



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Contabilidad

MAT: Autoriza reemplazo cheque caducado del Comité de Agua Potable Rural de Flor del Valle – Agua Chica.

Monte Patria: 12 de marzo de 2018

DECRETO ALCALDICIO N° : 3.471

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016, donde señala la elección del Alcalde, período 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07/12/2016, que nombra a Administrador a Don. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09/12/2016, que designa a Don. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".
- Comprobante de traspaso N° 655 del 16/05/2016 y N° 717 del 12/06/2015, y solicitud de reemplazo de fecha 22 de diciembre de 2017, por caducidad de cheque.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

- AUTORIZASE, el reemplazo de cheque N° 3792076 del 31/12/2015, y N° 2804630 del 07/04/2015, del Banco-Estado, correspondiente a Consumo de agua potable Rural del Comité Agua Potable Rural Flor del Valle – Agua Chica.
- ESTABLEZCASE, el valor a girar de \$ 973.700 (Novecientos setenta y tres mil setecientos pesos), a nombre del Comité de Agua Potable Rural Flor del Valle – Agua Chica, RUT N° 73.516.300-0
- IMPUTESE, a la cuenta 216.01, Cheques caducados y disponibilidad 111.02.05 "Subsidio de Agua Potable Rural".

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)
Robinson Lafferte Cortés

BCG /PZR/NJT/njt

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas (decreto de pago)